

MARTES, 5 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 83

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

CVE-2015-5924 *Exposición pública de la ocupación directa para la obtención de una porción de terreno para la ejecución del proyecto de acondicionamiento de vial público en la confluencia de la calle Las Fuentes con la calle Mayor en Reinosa, y relación de bienes y derechos afectados.*

El Pleno del Ayuntamiento de Reinosa, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2015, acordó proceder a la aplicación de la ocupación directa para la obtención de una porción de terreno necesaria para la ejecución del proyecto de acondicionamiento de vial público en la confluencia de la calle Las Fuentes con la calle mayor, de Reinosa (Cantabria), de conformidad con los artículos 133 y 134 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

En cumplimiento de la normativa antedicha, se expone al público lo siguiente:

— Terreno afectado: Porción de terreno, cuya superficie es de 53,69 metros cuadrados, enclavada en la parcela de referencia catastral 7520614VN0672S0001GM, en la calle mayor, número 27, de Reinosa (Cantabria), cuyos linderos y descripción constan en un informe técnico que obra en el expediente.

— Propietarios/as afectados/as: Don Elías Fernando del Campo Arroyo, don Fernando Jesús del Campo López -herederos/as-, don José María del Campo López -herederos/as-, don Carlos del Campo López -herederos/as-, don Francisco Javier del Campo López -herederos/as- y don Ignacio del Campo López (el primer nombrado es propietario de siete doceavas partes, mientras que el resto lo es de una doceava parte cada uno).

— Aprovechamiento correspondiente a dichos co-propietarios: 33,75 metros cuadrados.

— Unidad de actuación excedentaria donde habrán de hacerse efectivos sus derechos: Unidad de Ejecución número 6 del Plan General de Ordenación Urbana de Reinosa.

Durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, cualquier persona que sea interesada y así lo acredite (que no se encuentre entre las personas arriba indicadas, quienes recibirán la preceptiva notificación legal), podrá alegar lo que estime conveniente.

Reinosa, 14 de abril de 2015.

El alcalde-presidente,

José Miguel Barrio Fernández.

2015/5924

CVE-2015-5924